



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

11 MAR 2014

Recibido..... 905Hs.

Exp. N°..... 28586S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACION

"La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes proceda a definir los incrementos de los montos de las partidas que se giran a los establecimientos educativos en concepto de "Comedores Escolares y Copa de leche" según marca la ley N° 10319, modificada por Ley N° 13296, atendiendo a que los mismos resulten suficientes para cubrir los efectos inflacionarios y asegurar la calidad nutricional del servicio"

PROF ROSARIO CRISTIANI
Diputada Provincial

Señor Presidente:

En cumplimiento de la Ley N° 10319, modificada por Ley N° 13296, el Gobierno Provincial deberá actualizar los montos de las raciones para Comedores Escolares y Copa de Leche.

Es importante que en el momento de definir los incrementos correspondientes, se realice una seria evaluación para verificar si los nuevos montos lograr cubrir el incremento inflacionario "real" que han tenido los productos que integran los menús que deben ofrecerse para permitir un servicio nutricional de calidad, adecuado a las necesidades de niños y niñas en pleno período de crecimiento.

Durante el año 2012, la Federación de Cooperadores Escolares del Departamento La Capital expresó ante la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados su fuerte preocupación "sobre los déficit que presenta el servicio, lo que entendemos una conspiración sobre los verdaderos objetivos del mismo"

Los mismos cooperadores adjuntaron un análisis de costos que resulta ilustrativo para comprender la necesidad de que el aumento a definir se ajuste a los precios reales que enfrentan los encargados de comedores y copas de leche. Citamos como ejemplos precios comparativos de diversos productos en marzo 2011/marzo 2013: aceite: \$ 5,13 / \$ 7,62; factura o torta negra: \$ 0,42 / \$ 0,70; papa \$ 1,19/ \$ 4,92; pulpa molida \$ 22,32/ \$ 28,59 que demuestran que el promedio del incremento de los productos esenciales en el período 2011/2013 fue superior al 50%. En el mismo período, la ración de comedores pasó de \$ 2,35 a \$ 2,80 y la de copa de leche de \$ 0,80 a \$ 0,95 (sin tener en cuenta el refuerzo nutricional que aporta la Nación). Como puede verse, el porcentaje de incremento es claramente inferior al porcentaje de aumentos relevados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La problemática expuesta no es menor, dado que más de 400.000 chicos reciben la copa de leche en las escuelas y alrededor de 200.000 chicos concurren a almorzar en los establecimientos escolares y en cada caso, los cooperadores se ven en grandes dificultades para asegurar la continuidad del servicio, y, en múltiples ocasiones deben echar mano a recursos propios destinados a mejoras edilicias o tecnológicas o a la compra de diferentes recursos didácticos para complementar el dinero insuficiente que se recibe del Estado Provincial. La calidad educativa no se construye sólo en el aula; un niño alimentado deficientemente está en malas condiciones de aprender los contenidos que necesita, y los comedores existen justamente para compensar las carencias en tal sentido que puedan experimentar los hogares de los chicos.

Es inminente la resolución acerca de los nuevos montos a pagar, por tanto, nuestra intención es solicitar al Gobierno Provincial que contemple los valores de los productos que se requieren para dar cumplimiento a los menús sugeridos por los profesionales nutricionistas en el Manual Operativo de Funcionamiento de Comedores y Copas de Leche, RM N° 0511 y definir partidas adecuadas para dar cumplimiento a los mismos.

Por los fundamentos expuestos solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.-


PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial